

CAMBIO CLIMÁTICO Y GÉNERO: EJERCICIO DE ETIQUETADO PRESUPUESTARIO



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

ANTECEDENTES GENERALES

La metodología de "etiquetado" (tagging en inglés) es utilizada como una herramienta efectiva para identificar el presupuesto asignado a áreas específicas de interés de política pública. En el caso de Chile, dado que la Ley de Presupuestos sigue una clasificación funcional del gasto y no corresponde a un presupuesto por programas o áreas de política pública, el etiquetado es un instrumento útil para vincular los presupuestos (gastos) con los objetivos de política pública. No obstante, este análisis no es directo y requiere una revisión exhaustiva a nivel desagregado del presupuesto.

En términos concretos, el "etiquetado", como su nombre lo indica, consiste en generar una etiqueta o código que permite codificar las asignaciones presupuestarias de tal modo de analizarlas de manera transversal a la estructura de presupuesto. Esto permite, agregar e identificar de manera rápida y simple todos los presupuestos (gastos) que sean parte de una misma etiqueta (es decir un área específica de política pública).

Actualmente es posible realizar un etiquetado ex ante que permita identificar programas públicos que se están incorporando en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente. Esta metodología de etiquetado se aplica obligatoriamente en todas las asignaciones que incluyan las peticiones presupuestarias de los servicios públicos en los Subtítulos 24 y 33 (transferencias corrientes y de capital, respectivamente) y en los subtítulos 23 y 32 (prestaciones de seguridad social y préstamos, respectivamente), cuando éstas correspondan a asignaciones de carácter programático¹. La metodología es posible de encontrar en el documento "[Presupuesto con Perspectiva de Género](#)" de Dipres (2025).

Para ello, se han incorporado etiquetas que identifican el presupuesto vinculado al cambio climático y género, parte del compromiso del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos por avanzar gradualmente hacia un Presupuesto que permita identificar adecuadamente el esfuerzo fiscal destinado en estas áreas de política pública. El objetivo de estas etiquetas es evidenciar el esfuerzo concreto que se realiza en materias transversales.

¹ La presente metodología de etiquetado en esta versión excluye el etiquetado de Género y Cambio Climático de Gobiernos Regionales.

DEFINICIONES ETIQUETADO DE CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras (IPCC, 2018)². Para ello, se utilizan los conceptos de mitigación y adaptación definidos en el Manual de Marcadores de Río de la OCDE (OECD, 2006), los cuales son utilizados a nivel internacional y forman parte del sistema general estadístico de la OCDE. Para este ejercicio se realizó un etiquetado de los conceptos presupuestarios que componen la oferta programática en el marco de la formulación del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público, y su correspondencia a los conceptos de adaptación, mitigación y mixto, considerando los subtítulos en los que se ve reflejada la oferta programática.

MITIGACIÓN

Las acciones de mitigación del cambio climático son aquellas que tienen por objetivo la reducción o limitación de GEI provenientes de las acciones del ser humano, para evitar una alteración del comportamiento climático (OECD, 2006).

ADAPTACIÓN

Se debe considerar a aquellas que intentan reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia (OECD, 2006)

ACCIONES MIXTAS (CROSS-CUTTING)

Se consideran las acciones que en su planteamiento muestran características que les permiten ser categorizadas como acción de mitigación y de adaptación a la vez.

Fuente: Dipres.

DEFINICIONES ETIQUETADO DE GÉNERO

A partir del etiquetado de los conceptos presupuestarios definidos dentro de la cobertura los diversos servicios categorizan los programas públicos que ejecutan de acuerdo con dos niveles: 1) según propósito, y 2) según tipo de derecho de igualdad de género que aborda la medida o acción:

PROPÓSITO	DEFINICIÓN
Directo	Corresponde a medidas o acciones cuyo objetivo principal es avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género.
Indirecto	Corresponde a medidas o acciones que no tienen como objetivo principal la igualdad de género, pero cuyas actividades tienen un impacto positivo en el ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, reduciendo las desigualdades de género.
No relacionado	Todas aquellas medidas o acciones que no tienen ninguna relación o contribución a la igualdad de género.

Fuente: Dipres.

El detalle de este análisis es posible encontrarlo en el documento “Presupuesto con Perspectiva de Género” de Dipres (2025).

² Disponible en: <https://archive.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>

RESULTADOS ETIQUETADO CAMBIO CLIMÁTICO

Los resultados respecto al etiquetado presupuestario de Cambio Climático muestran que se etiquetó un total de \$4,6 billones³ en los conceptos de adaptación, mitigación y mixto. Esto corresponde a un 5,3%⁴ del proyecto de ley de Presupuestos 2026. Respecto al etiquetado, éste se concentra principalmente en acciones de mitigación (87,1%) y mixtas (7,4%). Según los resultados obtenidos a partir del proceso de formulación presupuestaria 2026, este ha crecido un 25,3% respecto a la Ley de Presupuestos 2025.

ETIQUETA CAMBIO CLIMÁTICO (Millones de pesos \$2026)	LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026	VARIACIÓN %
Adaptación	190.648	250.514	31,4%
Mitigación	2.498.969	3.967.219	58,8%
Mixto	944.402	335.127	-64,5%
TOTAL GASTO CLIMÁTICO	3.634.019	4.552.859	25,3%

Fuente: Dipres.

Entre las partidas que tuvieron mayor intensidad en el uso del etiquetado climático, predomina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (61,9%), el Ministerio de Educación (25,4%) y el Ministerio de Economía (3,3%). Cabe destacar que estas tres partidas en su conjunto representan el 90,6% del monto etiquetado como cambio climático en el proyecto de ley de presupuestos 2026.

RESULTADOS ETIQUETADO DE GÉNERO

En cuanto al etiquetado presupuestario de Género, se etiquetó un total de \$19,8 billones en los propósitos directo e indirecto. Esto es equivalente a un 23,0%⁵ del proyecto de ley de Presupuestos 2026. Sobre el etiquetado se concluye que, a nivel de asignaciones, estas poseen un enfoque de propósito indirecto más que uno directo. Según el análisis de comparación en la formulación presupuestaria 2026, este ha crecido un 3,4% respecto a la Ley de Presupuestos 2025.

Entre las partidas que poseen mayor cantidad de asignaciones etiquetadas en Género se encuentra el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (49,3%), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (18,4%), y el Ministerio de Salud (16,8%). Estas partidas en su conjunto equivalen a 84,5% del monto etiquetado en Género en el proyecto de ley de presupuestos 2026.

ETIQUETA DE GÉNERO NIVEL 1 (Millones de pesos \$2026)	LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026	VARIACIÓN %
Directo	1.110.700	603.189	-45,7%
Indirecto	18.059.826	19.227.659	6,5%
TOTAL GASTO GÉNERO	19.170.526	19.830.848	3,4%

Fuente: Dipres.

³ Cifra Consolidada, dólar y peso, según dólar expresado en IFP3T.

⁴ Corresponde a la fracción del monto equivalente de las asignaciones etiquetadas como gasto climático sobre el total del Presupuesto GEO.

⁵ Corresponde a la fracción del monto equivalente de las asignaciones etiquetadas como gasto directo e indirecto sobre el total de presupuesto GEO.

En la siguiente tabla se muestra la desagregación de este gasto etiquetado según tipo de derecho al que contribuye, alcanzando la mayor contribución los derechos económicos (69,6%), seguido de los derechos sexuales, reproductivos y a la salud integral (17,2%) y de los derechos culturales y sociales (6,2%).

ETIQUETA DE GÉNERO NIVEL 2 (Millones de pesos \$2026)	GASTO (MM\$ 2026)	EN % DEL GASTO TOTAL ETIQUETADO
Derecho a una vida libre de violencia y discriminación	1.166.299	5,9%
Derechos civiles y políticos	165.016	0,8%
Derechos colectivos y ambientales	64.872	0,3%
Derechos económicos	13.792.687	69,6%
Derechos sexuales y reproductivos, y a la salud integral	3.420.637	17,2%
Derechos sociales y culturales	1.221.337	6,2%
TOTAL GASTO GÉNERO	19.830.848	100,0%

Fuente: Dipres.

REFERENCIAS

1. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2006). ¿Qué tipo de acciones puedan catalogarse como cambio climático? Obtenido de <https://www.oecd.org/dac/environment-development/Marcadores%20de%20R%C3%ADo.pdf>
2. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD). (2006). OECD DAC Rio Markers for Climate: Handbook.
3. Presupuestos con Perspectiva de Género: Una aproximación metodológica, Dipres (2022). http://www.dipres.gob.cl/598/articles-366396_recurso_1.pdf
4. Presupuesto con Perspectiva de Género, Dipres (2025). https://www.dipres.gob.cl/598/articles-366387_doc_pdf.pdf